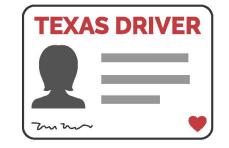


## LLEVE 1 DE LAS 7 IDENTIFICACIÓNES APROBADAS A LA CASILLA ELECTORAL.



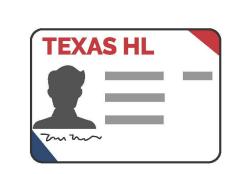
Licencia de Conducir de Texas\*



Certificado de Identificación Electoral de Texas\*



Tarjeta de Identificación Personal de Texas\*



Licencia para Portar Armas de Fuego en Texas\*



Certificado de Ciudadanía de EE. UU. con Fotografía



Cédula de Identificación Militar de los EE. UU. con Fotografía\*



Pasaporte de EE. UU.\*
(Libro o Tarjeta)

## ¿NO POSEE Y POR MOTIVOS RAZONABLES NO PUEDE OBTENER UNA DE ELLAS?

Aún puede votar. Solo llene una Declaración de Impedimento Razonable y enseñe una copia u original de una de las siguientes identificaciones aprobadas:

- Acta de Nacimiento Nacional Certificada o documento admisible en un tribunal de justicia que confirma su identidad y nacimiento
- Factura Reciente de Servicios Públicos
- Estado de Cuenta Bancario
- Cheque del Gobierno
- Cheque de Pago
- Documento del gobierno con su nombre
   y domicillo, y su Certificado de Registro de Votante

## Y si califica para votar por correo,

ahí encontrará los requisitos y cómo identificarse en los materiales de su boleta por correo.

Encuentre más información sobre votar en Texas en

## VOTETEXAS.GOV

ACTIVADA POR *LA SECRETARÍA DEL ESTADO DE TEXAS* 

o llame al 1-800-252-VOTE (8683)